



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Almussafes  
Antonio González Rodríguez  
05/03/2026



Ajuntament  
d'Almussafes

NIF: P4603500B

Esports

Expediente 2683994W

## **ANUNCIO BOP BASES SUBVENCIONES ORDINARIAS DESTINADAS A ENTIDADES DEPORTIVAS LOCALES 2026**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

### **Primero. Beneficiarios:**

Tendrán la consideración de beneficiarios de la subvención las entidades que se encuentren en la situación que legitima su concesión.

### **Segundo. Objeto**

Las subvenciones reguladas en la presente convocatoria tendrán como finalidad colaborar económicamente con las entidades deportivas de Almussafes en la financiación de los programas propios para su funcionamiento, desarrollo y difusión, referidos a proyectos de promoción e iniciación deportiva y campañas de fomento de la practica deportiva, especialmente aquellos realizados dentro del municipio.

### **Tercero. Bases reguladoras**

Las bases para la concesión de subvenciones ordinarias para actividades a realizar por los Clubes y Entidades Deportivas de Almussafes 2026, fueron aprobadas mediante Resolución Nº 684 de 05 de marzo de 2026 , y se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento ([www.almussafes.net](http://www.almussafes.net)).

### **Cuarto. Cuantía**

La subvenciones que se otorguen se financiarán a la aplicación presupuestaria 3410-489.00, 3410-489.02 y 3410-489.03 del presupuesto de 2026 del Ayuntamiento de Almussafes, en la que se ha consignado la cantidad total de 102,500 €.

Las cuantías a subvencionar por entidad serán desde 400,00 € hasta un máximo de 11.670,00 €. En ningún caso la subvención podrá superar el total del presupuesto presentado por la entidad solicitante

### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:**

Un mes a contar desde día siguiente a la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).

Almussafes, 05 de marzo de 2025

El Alcalde  
Antonio González Rodríguez



AJUNTAMENT D'ALMUSSAFES

Código Seguro de Verificación: LDAA ANKW CMQJ EQEF JX4W

**Anuncio BOP Bases Subv. Ordinarias deportes 2026 - SEFYCU 7857848**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almussafes.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1